

## **ACTA Nº 6/2020**

### **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 DE AGOSTO DE 2020**

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Allo, a diez de agosto de 2020, siendo las 10:30 horas, se reunieron los/as Concejales/as seguidamente relacionados/as, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presidencia de Dña. Susana Castanera Gómez y la asistencia del Secretario del Ayuntamiento D. Cecilio Fernandez Azcona.

Preside: D<sup>a</sup> Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE)

Asisten:

D<sup>a</sup> Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE)

D. Luis Ramón Ciordia Del Portillo (PSN – PSOE)

D. Andres Fernandez Garraza (P.S.N-PSOE)

Dña. Begoña Fernandez Alonso (PSN-PSOE)

AUSENTES:

D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.)

D. Daniel Alonso Aparicio (A.S.A.)

D<sup>a</sup> Lorena Montes sainz (A.S.A.), con causa justificada.

Secretario:

Don Cecilio Fernández Azcona.

Se realiza grabación sonora de la sesión plenaria.

Abierta la Sesión por la Sra. Presidenta, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### **1.-DAR CUENTA DE LA RESOLUCION DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMIMISTRACION LOCAL POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCION DE 140.000 EUROS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CAMINO MIRAVETE.**

Se da cuenta por alcaldía de la resolución del Director General de administración local por la que se concede una subvención al ayuntamiento de Allo para la Pavimentación de la Calle Camino Miravete, así como de convenio de colaboración suscrito con dicha Dirección General para la formalización de dicha Ayuda.

#### **2.-ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CAMINO MIRAVETE.**

Al no existir propuesta de adjudicación debido a las incidencias sufridas en la gestión del expediente de licitación a través de la plataforma PLENA, el asunto queda sobre la mesa para su estudio en una posterior sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos, firmando los asistentes conmigo de que certifico. –